



AYUDAS DE LA SENC PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER CIENTÍFICO-TÉCNICO O DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA 2013 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROCIENCIA

La Sociedad Española de Neurociencia concede ayudas para el desarrollo de actividades de carácter científico-técnico o de divulgación científica cuyo eje fundamental de la actividad ha de ser la Neurociencia.

Requisitos Solicitantes:

El solicitante principal debe pertenecer a la Sociedad Española de Neurociencia con anterioridad a la fecha de solicitud de la ayuda.

Tramitación Solicitudes y Documentación:

1. Las solicitudes se enviarán al Secretario de la SENC, jltrejo@cajal.csic.es.
2. La memoria de solicitud de la propuesta de subvención debe incorporar los siguientes aspectos:
 - Contenido formal de la propuesta. Tema y objetivos de la actividad:
 - Título de la actividad.
 - Fecha y lugar de celebración.
 - Personas que van a dirigir la actividad.
 - Informe sobre los contenidos y el interés de la misma en el ámbito de las Neurociencias (no más de 300 palabras).
 - Composición del Comité Científico, si existe.
 - Experiencia de los organizadores. Breve CV del organizador/es, de una hoja de extensión, en que se consignarán las 10 actividades y/o publicaciones más relevantes.
 - Historial de los ponentes. Presentación de una descripción breve de los ponentes, mencionando las actividades más relevantes.
 - Ámbito de la actividad.
 - Público objetivo al que va dirigida la acción, especificando si ésta contempla estudiantes, becarios, personal en formación, y si se contemplan bolsas de viaje para este colectivo.
 - Representatividad nacional (distribución territorial) e internacional,
 - Acciones de difusión propuestas para incrementar el probable impacto en la sociedad.
 - Presupuesto solicitado. (Se detallará un presupuesto para la actividad, en la forma de una memoria económica explicando los gastos previstos).
 - Incluirá información sobre autofinanciación y/o cofinanciación que permita evaluar la viabilidad económica de la propuesta.



Cuantía:

Tres cuantías distintas entre 1000 y 2000 euros según actividad propuesta.

Cuantías distribuidas con arreglo a los siguientes criterios, en orden creciente:

- a. Actividades de ámbito más local o nacional destinadas a cubrir temáticas específicas,
- b. Actividades de ámbito más general y con una destacada participación internacional, con vocación multidisciplinar o cubriendo temáticas relativamente amplias dentro del ámbito de las neurociencias,
- c. Actividades de especial interés formativo y de actualización de conocimientos, con o sin carácter continuado y que destaquen por su vocación multidisciplinar e internacional.

Criterios de evaluación:

- Calidad científica y/o tecnológica de la actividad.
- Programa científico.
- Planteamiento económico y administrativo.
- Continuidad de la actividad.
- Ámbito territorial.
- Marco temporal.
- Enfoque de la actividad.
- Valor formativo y/o divulgativo.
- Confirmación de asistencia.
- Bolsas de viaje.
- Presupuesto.

Plazo Presentación Solicitudes: 15 de agosto de 2013.

Plazo Interno: 8 de agosto de 2013.

Otras Consideraciones de Interés:

1. Esta convocatoria permanecerá abierta durante todo el año, valorándose las solicitudes recogidas el 15 de agosto o el 15 de diciembre.
2. Un mismo socio no será subvencionado en más de una actividad por convocatoria y año, en calidad de solicitante principal responsable de actividad. Aquellas solicitudes que no hayan alcanzado el umbral de financiación, pero que hayan sido valoradas positivamente pasarán a formar parte de una lista de espera y podrán ser financiadas en caso de no cubrirse las subvenciones aprobadas según los supuestos previstos en el punto anterior. Las solicitudes en lista de espera no adquirirán prioridad alguna para los siguientes plazos de solicitud, pero podrán ser admitidas automáticamente como nuevas solicitudes previa comunicación expresa a la SENC antes del día 15 del siguiente plazo.

Más información: [Web](#)
[Convocatoria](#)